

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OGA/leamca
RACIONALIZAC.



Nº. 197-2003-J-OPD/IN

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 04 de abril del 2003

Visto el expediente 00005224-03, patrocinado por Merck Sharp & Dohme Peru S.R.L. solicitando la autorización de enmienda, versión 3.0, de fecha 09 de diciembre del 2002 del ensayo clínico de FASE III titulado: "Un Estudio Multicéntrico, randomizado, Doble Ciego, Controlado con Placebo, de Diseño "Factorial" para evaluar la Eficacia y Seguridad en la Alteración de Lípidos en Pacientes con Hipercolesterolemia Primaria" según protocolo N° 038-11 aprobado con Resoluciones Directorales N° 321-2002 y N° 323-2002 de la Dirección General de Salud de las Personas de fechas 04 y 11 de Setiembre del 2002 respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26842 "Ley General de Salud", en su Título Preliminar Artículo XV, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud;

Que asimismo la acotada Ley, en su Artículo 28°, preceptúa que la investigación experimental con personas debe ceñirse a la legislación especial sobre la materia y a los postulados éticos contenidos en la Declaración de Helsinki;

Que, el inciso a) del artículo 34° del Reglamento del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-SA, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado, es competente de la ejecución del procedimiento N° 4 "Autorización para la realización de Ensayos Clínicos" comprendido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2002-SA y modificado mediante la Resolución Ministerial N° 089-2003-SA/DM. de fecha 24 de enero del 2003. Este procedimiento anteriormente venía siendo ejecutado por la Dirección General de Salud de las Personas, órgano de línea del Ministerio de Salud; la misma que con fechas 4 y 11 de Setiembre del 2002 mediante Resolución Directoral N°321-2002 y N°323-2002 respectivamente autoriza la realización del ensayo clínico de vistos;

Que, el inciso a) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2003-SA, encarga el desarrollo de investigaciones en salud para la prevención de riesgo, protección del daño, recuperación de la salud y rehabilitación de las capacidades de las personas;

De conformidad con el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, según el Informe N° 074-2003-DG-OGITT-OPD/INS;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la enmienda del ensayo clínico versión 3.0, de fecha 09 de diciembre del 2002 titulado: "Un Estudio Multicéntrico, randomizado, Doble Ciego, Controlado con Placebo, de Diseño "Factorial" para evaluar la Eficacia y Seguridad en la Alteración de Lípidos en Pacientes con Hipercolesterolemia Primaria" según protocolo N° 038-11 aprobado con Resoluciones Directorales N° 321-2002 y N° 323-2002 de la Dirección General de Salud de las Personas de fechas 04 y 11 de Setiembre del 2002 respectivamente, patrocinado por Merck Sharp & Dohme Peru S.R.L., el mismo que tendrá una duración aproximada de 12 meses a partir de la fecha de autorización.

Artículo 2.- El estudio tiene como centro de investigación a:

- Clínica San Felipe – PRIVADO - Lima
- Clínica Ricardo Palma - PRIVADO - Lima

Artículo 3.- Merck Sharp & Dohme Peru S.R.L. queda en la obligación de:

- Presentar al Instituto Nacional de Salud un informe de avance trimestral después de iniciado el estudio.
- Presentar al Instituto Nacional de Salud un informe al término del ensayo clínico y un informe final con los resultados del estudio.
- Informar a la OGITT del INS toda Reacción Adversa a Droga (según formato)
- Informar y detallar en forma escrita la explicación de la suspensión o cancelación del estudio.
- Brindar las facilidades para la inspección de la ejecución del ensayo por el personal de la OGITT del INS

Regístrese y comuníquese



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

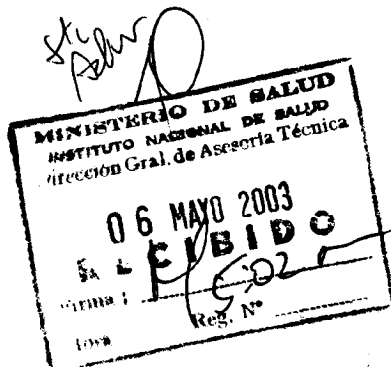


INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia
fotostática es una réplica fiel al original
que ha tenido en existencia y que ha devuelto
en el caso correspondiente.

784

07/4/2003

DR. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALLAGA
Jefe
Instituto Nacional de Salud



Obstétrica
RACIONALIZACIÓN

FE DE ERRATAS

RESOLUCION JEFATURAL N° 197-2003-J-OPD/INS

Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-7443
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-2529
e-mail: cnlsp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
Tizón y Bueno N° 276
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 463-9588
Fax: 463-9617
e-mail: cenan@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de Calidad
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-6696
Fax: 467-1216
e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos Biológicos
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 467-0878
e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Intercultural
Av. Salaverry cdra. 8 (2do Piso) Jesús María - Lima 11
Teléfono: 423-4400
Fax: 423-4400
e-mail: censic@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente Para la Salud
Las Amapolas N° 350
Lince - Lima 14
Teléfono: 421-0146
Fax: 421-0146
e-mail: censopas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 251-4406
e-mail: oga@ins.gob.pe

De acuerdo al Informe N° 089-2003-DG-OGITT-OPD/INS, la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica señala que es necesario incorporar a la enmienda de ensayo clínico autorizada por Resolución Jefatural N° 197-2003-J-OPD/INS, el anexo correspondiente a la variación del listado de suministros a ser utilizados en el desarrollo del Ensayo Clínico como consecuencia de la enmienda autorizada, al no haberse considerado como parte de la referida Resolución. Los suministros a utilizar en el desarrollo del Ensayo Clínico figuran en anexo adjunto, debiendo corregirse además, la parte resolutive.

PARTE RESOLUTIVA:

DICE:

SE RESUELVE

ARTICULO 1.- AUTORIZAR la enmienda del ensayo clínico **versión 3.0**, de fecha 09 de diciembre del 2002 titulado: **"Un Estudio multicéntrico, randomizado, Doble Ciego, Controlado con Placebo, de Diseño "Factorial" para evaluar la Eficacia y Seguridad en la alteración de Lípidos en Pacientes con Hipercolesterolemia primaria" según protocolo N° 038-11, aprobado con Resoluciones Directorales N° 321-2002 y N° 323-2002 de la Dirección General de Salud de las Personas de fechas 04 y 11 de Setiembre del 2002 respectivamente, patrocinado por Merck Sharp & Dohme Perú S.R.L., el mismo que tendrá una duración aproximada de 12 mese a partir de la fecha de autorización.**

Artículo 2.- El estudio tiene como centro de investigación a:

- Clínica San Felipe –PRIVADO – Lima
- Clínica Ricardo Palma –PRIVADO - Lima

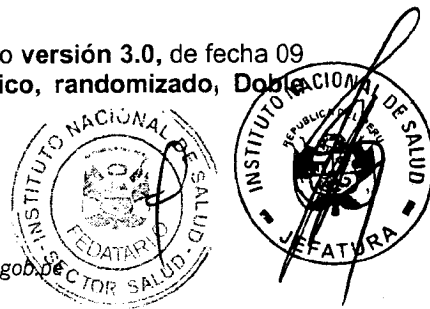
Artículo 3.- Merck Sharp & Dohme Perú S.R.L. queda en la obligación de:

- Presentar al Instituto Nacional de salud un informe de avances trimestral después de iniciado el estudio.
- Presentar al Instituto nacional de salud un informe al término del ensayo clínico y un informe final con los resultados del estudio.
- Informar a la OGITT DEL INS toda Reacción Adversa a Droga (según formato).
- Informar y detallar en forma escrita la explicación de la suspensión o cancelación del estudio.
- Brindar las facilidades para la inspección de la ejecución del ensayo por el personal de la OGITT del INS.

DEBE DECIR:

SE RESUELVE

ARTICULO 1.- AUTORIZAR la enmienda del ensayo clínico **versión 3.0**, de fecha 09 de diciembre del 2002 titulado: **"Un Estudio multicéntrico, randomizado, Doble Ciego, Controlado con Placebo, de Diseño "Factorial" para evaluar la Eficacia y Seguridad en la alteración de Lípidos en Pacientes con Hipercolesterolemia primaria" según protocolo N° 038-11, aprobado con Resoluciones Directorales N° 321-2002 y N° 323-2002 de la Dirección General de Salud de las Personas de fechas 04 y 11 de Setiembre del 2002 respectivamente, patrocinado por Merck Sharp & Dohme Perú S.R.L., el mismo que tendrá una duración aproximada de 12 mese a partir de la fecha de autorización.**





Ciego, Controlado con Placebo, de Diseño "Factorial" para evaluar la Eficacia y Seguridad en la alteración de Lípidos en Pacientes con Hipercolesterolemia primaria" según protocolo N° 038-11, aprobado con Resoluciones Directorales N° 321-2002 y N° 323-2002 de la Dirección General de Salud de las Personas de fechas 04 y 11 de Setiembre del 2002 respectivamente, patrocinado por Merck Sharp & Dohme Perú S.R.L., el mismo que tendrá una duración aproximada de 12 mese a partir de la fecha de autorización.

Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-7443
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Artículo 2.- El estudio tiene como centro de investigación a:

- Clínica San Felipe –PRIVADO – Lima
- Clínica Ricardo Palma –PRIVADO - Lima

Artículo 3.- Merck Sharp & Dohme Perú S.R.L. queda en la obligación de:

- Presentar al Instituto Nacional de salud un informe de avances trimestral después de iniciado el estudio.
- Presentar al Instituto nacional de salud un informe al término del ensayo clínico y un informe final con los resultados del estudio.
- Informar a la OGITT DEL INS toda Reacción Adversa a Droga (según formato).
- Informar y detallar en forma escrita la explicación de la suspensión o cancelación del estudio.
- Brindar las facilidades para la inspección de la ejecución del ensayo por el personal de la OGITT del INS.

Artículo 4.- Todos los materiales e insumos que se utilizarán para el desarrollo total del ensayo clínico no tienen un valor comercial, sino un valor nominal, y están contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ANEXO

Centro Nacional de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-2529
e-mail: cnisp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
Tizón y Buena Vista N° 10
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 467-6599
Fax: 463-6600
e-mail: cenan@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de Calidad
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-6696
Fax: 467-1216
e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos Biológicos
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 467-0878
e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Intercultural
Av. Salaverry cdra. 8 Of. 210 (2do Piso) Jesús María - Lima 11
Teléfono: 423-4402
Fax: 423-4544
e-mail: cnisi@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente Para la Salud
Las Amapolas N° 350
Lince - Lima 14
Teléfono: 421-0146
Fax: 421-0146
e-mail: censopas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 251-4406
e-mail: oga@ins.gob.pe



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 06/05/2003

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO

RJ N° 0553-2001-J-OPD-INS



"Año de los derechos de la persona con discapacidad y del centenario del nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

SUMINISTROS A UTILIZAR EN EL DESARROLLO DEL ENSAYO CLÍNICO

Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-7443
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-2529
e-mail: cnisp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
Tizón y Bueno N° 276
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 463-9588
Fax: 463-9617
e-mail: canan@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de Calidad
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chomillos - Lima 9
Teléfono: 467-6896
Fax: 467-1216
e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos Biológicos
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chomillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 467-0878
e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Intercultural
Av. Salaverry cdra. 8 Of. 210 (2do Piso) Jesús María - Lima 11
Teléfono: 423-4402
Fax: 423-4544
e-mail: cnis@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente Para la Salud
Las Amapolas N° 350
Lince - Lima 14
Teléfono: 421-0146
Fax: 421-0146
e-mail: censopas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chomillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 251-4406
e-mail: oga@ins.gob.pe

PATROCINADO POR:

MERCK SHARP & DOHME PERÚ S.R.L.

TITULO DEL ENSAYO: " Un Estudio Randomizado, Doble Ciego, Controlado por Comparador activo, en grupos paralelos para Evaluar la seguridad de Etoricoxib en Pacientes con Osteoartritis o Artritis Reumatoide "

N° DE PROTOCOLO:

MK-0663 PROTOCOLO 066-02

DURACIÓN TOTAL DEL ENSAYO: DE

ABRIL 2003

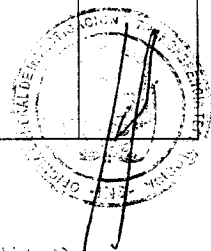
A

MAYO 2005

CENTROS DE INVESTIGACIÓN:

- HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA/Dr. EDUARDO ACEVEDO
- CLINICA MAISON DE SANTE DEL SUR / Dr. HECTOR QUEVEDO

N°	NOMBRE DEL SUMINISTRO	PRESENTACION/DES CRIPCIÓN DE USO y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDADES	N° LOTE
1	KIT DE MEDICAMENTO DE ESTUDIO - FRASCO A:	Kits conteniendo 3 frascos A para tratamiento de Artritis Reumatoide Frasco A: conteniendo 50 tabletas de Etoricoxib 90 mg o placebo	288	kits	
2	KIT DE MEDICAMENTO DE ESTUDIO - FRASCO B:	Kits conteniendo 3 frascos B para tratamiento de Artritis Reumatoide u Osteoartritis Frasco B: conteniendo 100 tabletas de Diclofenaco sódico 75 mg o placebo	288	kits	



Cápac Yupanqui No. 1400, Jesús María, Lima 11
Teléfono: 471-9920, Fax: 471-0179
e-mail: postmaster@ins.gob.pe / Página Web: www.ins.gob.pe



Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-7443
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-2529
e-mail: cnisp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación
y Nutrición
Tizón y Bueno N° 276
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 463-9588
Fax: 463-9617
e-mail: canam@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de
Calidad
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chomillos - Lima 9
Teléfono: 467-6696
Fax: 467-1216
e-mail: cncc@ins.gob.pe

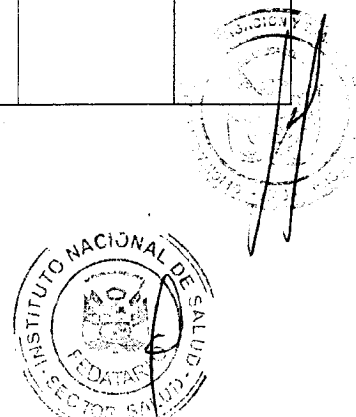
Centro Nacional de Productos
Biológicos
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chomillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 467-0878
e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud
Intercultural
Av. Salaverry cdra. 8 Of. 210 (2do
Piso) Jesús María - Lima 11
Teléfono: 423-4402
Fax: 423-4544
e-mail: cenis@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud
Ocupacional y Protección del
Ambiente Para la Salud
Las Amapolas N° 350
Lince - Lima 14
Teléfono: 421-0146
Fax: 421-0146
e-mail: censoapas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chomillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 251-4406
e-mail: oga@ins.gob.pe

3	KIT DE MEDICAMENTO DE ESTUDIO – FRASCO C:	Kits conteniendo 3 frascos C para tratamiento Osteoartritis Frasco C: conteniendo 50 tabletas de Etoricoxib 60 mg o placebo	288	Kits	
4	ASPIRINA	Frasco de aspirina para cardioprotección. Cada frasco: contiene 140 tabletas de aspirina 81 mg	336	Kits	
5	KIT DE ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL)	Kit conteniendo 2 frascos de acetaminofén (paracetamol) para el alivio del dolor. Cada Frasco: contiene 100 tabletas de acetaminofén (paracetamol) 325 mg	400	Frascos	
6	KIT DE OMEPRAZOL	Kit conteniendo 4 frascos de omeprazol para gastroprotección. Cada frasco: contiene 30 cápsulas de omeprazol 20 mg	400	Kits	
7	Cuadernillos de trabajo (workbooks) y Cuestionarios GADPSL para los pacientes.	Juegos de formatos para ingreso de datos y evaluación sobre el estado de salud de los pacientes que participarán en el estudio	50	cuadernillos	
8	Tarjeta de Información del Paciente "Patient Information Card"	Tarjetas de papel o cartulina donde se registraran los datos demográficos de los pacientes	50	tarjetas	
9	Guías de Transporte "Courier Airbill"	Formatos con el nombre del Courier que va a ser utilizado para el transporte Internacional de las muestras biológicas.	100	guías	
10	Registro de Seguimiento de Envíos Internacionales "International Specimen Shipment Tracking Record"	Formatos de papel para hacer el seguimiento de las muestras biológicas enviadas a USA	100	Formatos de papel	





Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-7443
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-2529
e-mail: cnisp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
Tizón y Bueno N° 276
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 463-9588
Fax: 463-9617
e-mail: canan@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de Calidad
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-6696
Fax: 467-1216
e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos Biológicos
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 467-0878
e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Intercultural
Av. Salaverry odra. 8 Of. 210 (2do Piso) Jesús María - Lima 11
Teléfono: 423-4402
Fax: 423-4544
e-mail: cenai@ins.gob.pe

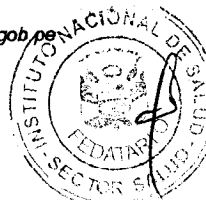
Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente Para la Salud
Las Amapolas N° 350
Lince - Lima 14
Teléfono: 421-0146
Fax: 421-0146
e-mail: censozas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 251-4406
e-mail: oga@ins.gob.pe

11	Factura Comercial "Commercial Invoice / proforma"	Formato de papel donde se describe los productos que se va enviar y el precio de ellos.	100	Facturas	
12	Etiquetas impresas	Etiquetas de papel autoadhesivo que se usarán para el rotulado de las muestras biológicas y los contenedores para el transporte de muestras de sangre, orina, plasma etc.	85	Etiquetas	
13	Cajas de Cartón	Contenedores de cartón de diferente tamaño para transportar muestras biológicas a temperatura ambiente y congelados.	125	Cajas	
14	Quick Vue HCG o equivalente (sachets para test de Embarazo)	Tirillas sensibles para detectar niveles de β -HCG en orina (prueba de embarazo)	85	Sachets	
15	Tarjetas Stool Hemocult card kit	Tarjetas para recolectar muestras de heces de los pacientes y los reactivos necesarios para hacer posible la detección de sangre en heces.	200	Card kit	
16	Multistix	Medio por el cual se puede detectar la presencia de sangre en heces.	04	Frascos	
17	Bolsa de plástico con cierre hermético	Bolsas de material plástico en cuyo interior se coloca los tubos de ensayo, jarritas con tapa rosca y laminas porta objetos	500	Bolsas	
18	Tirillas para muestras de orina "dipstick"	Tirillas sensibles que permiten evaluar la presencia de proteínas, glucosa, sangre y glóbulos blancos en orina.	125	Tiras	
19	Cajas de tekpor "Pack Insulated Box"	Contenedores de tekpor para transportar muestras biológicas a temperatura ambiente y congelados.	34	Cajas	



Cápac Yupanqui No. 1400, Jesús María, Lima 11
Teléfono: 471-9920, Fax: 471-0179
e-mail: postmaster@ins.gob.pe / Página Web: www.ins.gob.pe





Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-7443
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-2529
e-mail: cnisp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
Tizón y Bueno N° 276
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 463-9588
Fax: 463-9617
e-mail: cenan@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de Calidad
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-6696
Fax: 467-1216
e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos Biológicos
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 467-0878
e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Intercultural
Av. Salaverry odra. 8 Of. 210 (2do Piso) Jesús María - Lima 11
Teléfono: 423-4402
Fax: 423-4544
e-mail: cnisi@ins.gob.pe

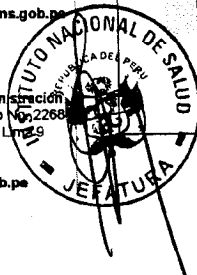
Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente Para la Salud
Las Amapolas N° 350
Lince - Lima 14
Teléfono: 421-0146
Fax: 421-0146
e-mail: cansopas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 251-4406
e-mail: oga@ins.gob.pe

20	"Diff-Safe"	Agujas que tienen en el extremo una parte plástica. Sirven para transferir gotas de sangre de los tubos de ensayo a las laminas porta objetos	85	Agujas	
21	Agujas Descartables	Agujas descartables para toma de muestras de sangre	85	Agujas	
22	Jarritas con tapa rosca "Leakproof Jars"	Contenedores de plástico con tapa rosca para colocar en su interior los tubos de ensayo que contienen las muestras biológicas.	85	Jarritas	
23	Cajitas para enviar laminas porta objetos	Pequeños recipientes plásticos en cuyo interior se colocan las laminas porta objetos previo a su envío a USA	85	Cajitas	
24	Vasitos plásticos descartables para muestras de orina	Contenedores de plástico que sirven para recolectar muestras de orina	170	Vasitos	
25	Tubos plásticos colectores de orina	Tubos de plásticos que se usan para el envío de muestras de orina.	170	vasitos	
26	Pipetas plástica descartables	Tubo de plástico que sirve para sacar pequeñas porciones de sangre u orina para ser analizados.	335	pipetas	
27	Laminas porta objetos	Láminas de vidrio para hacer el extendido de muestras de sangre para hematología	170	laminas	
28	Kits de Laboratorio para recolectar y transportar muestras biológicas.	Tubos de ensayo secos y tubos de ensayo que contienen reactivos necesarios para el procesamiento y conservación de las muestras biológicas	500	kits	
29	Kit de laboratorio para muestra genética	Kit que contiene un tubo de ensayo 10ml EDTA, una aguja, un formato de requisición y un etiqueta de seguridad.	50	kits	

Cápac Yupanqui No. 1400, Jesús María, Lima 11
Teléfono: 471-9920, Fax: 471-0179

e-mail: postmaster@ins.gob.pe / Página Web: www.ins.gob.pe



30	Manual de Laboratorio	Manual que describe el material de laboratorio que se va utilizar y los procedimientos.	04	manuales	
31	Papel plástico ampollado (bubble wrap)	Planchas plásticas de burbujas para transporte de muestras biológicas.	500	planchas	

Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-7443
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-2529
e-mail: cnisp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación
y Nutrición
Tizón y Bueno N° 276
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 463-9588
Fax: 463-9617
e-mail: cenan@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de
Calidad
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-6696
Fax: 467-1216
e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos
Biológicos
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 467-0878
e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud
Intercultural
Av. Salaverry odra. 8 Of. 210 (2do
Piso) Jesús María - Lima 11
Teléfono: 423-4402
Fax: 423-4544
e-mail: censi@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud
Ocupacional y Protección del
Ambiente Para la Salud
Las Amapolas N° 350
Lince - Lima 14
Teléfono: 421-0146
Fax: 421-0146
e-mail: censopes@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 251-4406
e-mail: oga@ins.gob.pe

